



RESOLUCION R-Nº 0916-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 AGO 2026

Expte. Nº 17.001/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0549-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 5º del citado acto administrativo se estableció el 7 de julio de 2026 como fecha del examen teórico práctico.

QUE a fs. 82 se agrega el Acta de cierre de los postulantes inscriptos elaborado por la mencionada Secretaría.

QUE mediante Resolución R-Nº 0695-2026 se acepta la excusación presentada por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, se hace lugar a la presentación interpuesta por el Sr. Guillermo Manuel DOÑA, ambos miembros Titulares del Jurado, y se los reemplaza en la constitución del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia.

QUE la fecha de examen fue postergada en virtud de lo solicitado por el Lic. Luis Eduardo PORTELLI, Secretario de Bienestar Universitario, con motivo de la licencia médica otorgada a la Lic. Alicia LÓPEZ, miembro titular del Jurado, adjuntando el certificado médico pertinente.

QUE concluido el impedimento, es necesario dar continuidad con el proceso del concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por postergada la fecha del examen teórico práctico del concurso de referencia prevista para el 7 de julio de 2026, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el día 4 de setiembre de 2026, a las 10:00 horas, en lugar a determinar, como nueva fecha para llevar a cabo el examen teórico práctico del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0549-2026 y su modificatoria, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los miembros del jurado, veedores y postulantes. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA